



**COLABIOCLI**  
Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica

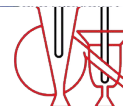


**SOCIEDAD BOLIVIANA  
DE BIOQUÍMICA CLÍNICA  
C.E.N**

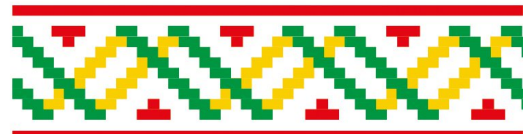
**COLABIOCLI  
XXVII**  
CONGRESO LATINOAMERICANO  
DE BIOQUÍMICA CLÍNICA  
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia  
7 al 10 de octubre de 2026



**COLABIOCLI**  
Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica



**SOCIEDAD BOLIVIANA  
DE BIOQUÍMICA CLÍNICA  
C.E.N**



**CONVOCATORIA PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
COLABIOCLI Y SOBOBIOCLI 2026**

## INVITACIÓN

La Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) invita a los profesionales del Laboratorio Clínico y otras áreas de la salud inherentes al Laboratorio Clínico, a concursar en las diferentes categorías de premios, que se otorgarán a los mejores trabajos de investigación en el marco del XXVII Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica COLABIOCLI 2026.

Los estudios de investigación pueden corresponder a las distintas áreas de desempeño y que contribuyan a nuevos conocimientos y aportes significativos a la ciencia del laboratorio clínico y a la medicina, para una sola salud.

¡Santa Cruz, Bolivia los espera en octubre del 2026!

### 1. CATEGORÍAS DE PREMIOS

- **WIENER LAB.** Otorga el “Premio Wiener Lab. Dr. Miguel Rojkin – COLABIOCLI 2026” Instituido para premiar al mejor trabajo de investigación en Laboratorio Clínico.
- **SNIBE DIAGNOSTICS LATINOAMÉRICA.** Otorga tres premios, primer, segundo y tercer lugar para trabajos de investigación relacionados con las diferentes áreas del Laboratorio de Análisis Clínicos.

**Parágrafo:** Solo se puede aplicar a una de las diferentes categorías de premio, que deberá registrar en la ficha de resumen (Ver anexo 6).

### 2. PERÍODO DE LA CONVOCATORIA

Del 30 de marzo al 31 de julio de 2026, hasta las 23:59 hora Bolivia.

### 3. ENFOQUES, DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE APLICAN PARA LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se recibirán trabajos de investigación con diferentes enfoques cuantitativa, cualitativa y mixta.

Los trabajos de investigación seleccionados se exhibirán en modalidad poster durante los



días del congreso.

#### 4. PARTICIPANTES

Podrán aplicar a esta convocatoria todos los profesionales del Laboratorio Clínico y otras áreas afines que sean miembros de las entidades nacionales que hacen parte de COLABIOCLI, docentes de nivel de pregrado y posgrado, así como especialistas, investigadores cuyas áreas sean del laboratorio clínico, banco de sangre y en salud humana, animal y ambiental.

**Parágrafo:** Los concursantes deben estar inscritos al congreso, (debiendo presentar la constancia de pago del costo del Congreso) y por lo menos uno de los autores debe ser miembro de alguna de las entidades afiliadas a la COLABIOCLI. En el caso de trabajos concursantes no provenientes de América Latina y el Caribe al menos uno de los investigadores deberá tener filiación en una Institución Latinoamericana miembro de COLABIOCLI y cumplir con el requisito precedente. (Carnet de miembro o certificación de su Entidad nacional, en PDF).

#### 5. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- 5.1 Todos los trabajos de investigación serán registrados en la base de datos del XXVII Congreso COLABIOCLI 2026. Es responsabilidad de los autores asegurarse que sus trabajos cumplan con los términos establecidos en esta convocatoria.
- 5.2 La temática u objeto de estudio debe ser relevante para el laboratorio clínico y el desarrollo del conocimiento.
- 5.3 Sólo se aceptarán trabajos originales, concluidos e inéditos. Esto implica que no deben estar publicados en ningún medio físico o magnético.
- 5.4 El texto debe estar escrito en formato MS Word, en el idioma español y en caso de incluir material fotográfico, este deberá estar en formato JPEG o JPG y tener un tamaño máximo – de todas las fotografías – de 12 MB.
- 5.5 Las citas bibliográficas deberán ser de un mínimo de 30 y cumplir con las normas internacionales Vancouver vigentes.
- 5.6 Los trabajos deben ser enviados en PDF protegido, exclusivamente al Correo electrónico [info@colabiocli2026.org](mailto:info@colabiocli2026.org).
- 5.7 Se deben enviar dos (2) ejemplares en PDF, uno en el que el trabajo tenga al inicio la información completa de autores e institución (es), y el otro sin los datos descritos, para asegurar una evaluación de tipo ciega por parte de los pares evaluadores. La condición de no dar datos de autor ni de institución se debe conservar, en la totalidad del ejemplar sin datos. El incumplimiento de este requisito es motivo para que el trabajo no sea considerado y aceptado.



- 5.8 La recepción de los trabajos de investigación no implica obligación para su aceptación. Por correo electrónico se le informará al primer autor de la aceptación de su trabajo, posterior a la cual deberá inscribirse al congreso para poder participar como expositor.

**Parágrafo:** Los trabajos que sean acreedores a alguno de los premios otorgados, se consultaran a los investigadores si están de acuerdo para que dichos trabajos sean publicados en las memorias del Congreso y/o medios que dispone la entidad latinoamericana y según normas de publicación del Acta Bioquímica Latinoamericana.

## 6. REQUISITOS PARA EL PRIMER AUTOR QUE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA

Los profesionales de Laboratorio Clínico, docentes e investigadores, de Instituciones participantes deberán certificar que los trabajos enviados son originales y fueron realizados por los autores que aparecen en el documento. Para ello, el primer autor deberá enviar junto con el trabajo de investigación una carta firmada por el investigador principal certificando la autoría del trabajo. (Anexo 4)

## 7. REQUISITOS ÉTICOS, BIOÉTICOS Y DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

Con el fin de prevenir y manejar denuncias relativas a una inadecuada práctica investigativa, es necesario tener el aval de una instancia que indique que se ha tenido en cuenta las posibles implicaciones éticas del proyecto y se ha cumplido con el consentimiento informado de los participantes del muestreo, donde deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

## 8. REQUISITOS PARA LOS AUTORES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA

- 8.1 Los autores pueden ser profesionales de cualquier área del desempeño/conocimiento en todas las áreas de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, así como en el área de veterinaria y ambiental.
- 8.2 Los autores deberán conservar copias de todo el material enviado.
- 8.3 Los autores son responsables de la exactitud y claridad de los trabajos, quienes deben preparar y leer sus resúmenes cuidadosamente antes de enviarlos y someterlos a evaluación.
- 8.4 No se devolverá ningún material a los autores.
- 8.5 Solo uno de los autores, presentará el trabajo de acuerdo con el cronograma fijado y tendrá acceso al Congreso todos los días de su realización en calidad de participante.

## 9. VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PARES

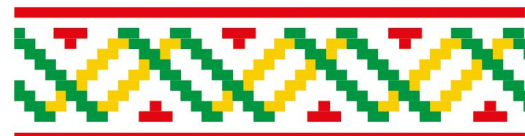
- 9.1 Los trabajos de investigación serán sometidos a valoración por pares académicos, investigadores profesionales de reconocida trayectoria en investigación en LATAM.



- 9.2 El Comité de Premios a la investigación, responsable de la valoración de los Trabajos de Investigación, estará integrado por investigadores y académicos en un número mínimo de 5 y máximo de 7 profesionales, los cuales serán designados por el Comité Científico del Congreso. Estará facultado para conocer y dinamizar el proceso de valoración y selección de los Trabajos de Investigación.
- 9.3 El Comité de Premios a la investigación codificará y registrará en una base de datos los trabajos presentados. Así mismo designará con apoyo del Comité, los pares evaluadores.
- 9.4 Los pares evaluadores registrarán en una rúbrica sus determinaciones para el texto escrito, como para el poster.
- 9.5 El fallo de los jurados será inapelable.

## 10. RESTRICCIONES

- 10.1 Ningún par evaluador, tendrá acceso a la base de datos o información del o los autores del trabajo a valorar.
- 10.2 Los trabajos a enviar a los pares, no tendrán información de los autores ni de las instituciones.
- 10.3 En el caso de presentarse discrepancias marcadas entre dos jurados o resultar puntajes iguales entre dos o más trabajos, se recurrirá a un tercer jurado, para dirimir la situación.
- 10.4 Conflictos de interés entre autores y evaluadores: Con el propósito fundamental de desarrollar un proceso transparente, que se caracterice por su objetividad y que asegure el cumplimiento de los fines de promover, incentivar, difundir, apoyar y premiar la investigación en las diferentes disciplinas del quehacer del profesional del laboratorio clínico y sus homólogos en Latinoamérica, los autores y evaluadores deberán declarar posibles conflictos de interés que surjan producto de:
  - 10.4.1 Ocupar algún cargo en el Comité Ejecutivo de COLABIOCLI, de la Directiva de la Sociedad Boliviana de Bioquímica Clínica o de cualquier entidad Nacional.
  - 10.4.2 Formar parte del Comité Organizador del Congreso de COLABIOCLI.
  - 10.4.3 Tener vínculos familiares y/o de negocios con los Órganos mencionados en los ítems 10.4.1 y 10.4.2. Ante esta situación, el Comité de Premios a los trabajos de Investigación, evaluará la situación, medirá el grado del conflicto y tomará la decisión pertinente, la cual será comunicada por escrito al autor principal.



10.4.4 Conflictos de interés entre miembros del Comité de Premios a los trabajos Investigación estos, deben declarar posibles conflictos de interés que surjan producto de sus vínculos familiares, de asesoría, coordinación, autoría o coautoría en los trabajos de investigación designados para su evaluación. Ante esta situación, se excluirá su opinión y evaluación, la cual estará a cargo de otro par académico, para garantizar la transparencia en este proceso.

## **11. NOTIFICACIÓN A LOS SELECCIONADOS PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACION**

- 11.1 El Comité de Premios a los trabajos Investigación comunicará vía correo electrónico los resultados de la preselección de los trabajos aceptados, para presentación en poster.
- 11.2 El criterio para seleccionar los trabajos es que el promedio de las dos valoraciones que hacen los jurados alcance un puntaje igual o superior a 75 puntos/100, en el caso de trabajos que desean aplicar a premios.
- 11.3 La presentación de los trabajos en modalidad de poster se hará dentro del marco del **XXVII Congreso COLABIOCLI Santa Cruz Bolivia, 2026.**
- 11.4 Se expedirá Certificado en calidad de ponente a quien sustente el poster.
- 11.5 Se expedirá Certificado de participación en la Convocatoria a todos los autores que aparecen en el trabajo.
- 11.6 Los trabajos seleccionados que cumplan con el puntaje igual o mayor a 75 quedarán consignados en las Memorias del Congreso. En el caso de que algún autor no desee que su trabajo se publique en las memorias, podrá notificarlo cuando envíe su trabajo.

## **12. GANADORES Y PREMIACIÓN**

- 12.1 El premio en efectivo para los ganadores, será consignado a la cuenta que asigne el autor principal, los gastos administrativos y bancarios serán descontados del premio.
- 12.2 Los premios no son divisibles y pueden ser declarados desiertos.
- 12.3 Los ganadores, tendrán derecho a publicar sus investigaciones de así desearlo en los medios que dispone la entidad latinoamericana y según normas de publicación del Acta Bioquímica Latinoamericana.
- 12.4 La premiación de los mejores trabajos de investigación se hará en el marco del XXVII Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica que se realizará en Santa Cruz de la Sierra Bolivia del 7 al 10 de octubre de 2026. En acto especial durante la ceremonia de Clausura.



### 13. CATEGORÍAS DE PREMIOS

13.1 Premio **Wiener Lab. Dr. Miguel Rojkin**. La obra seleccionada será premiada con USD 3.000 (Tres mil dólares) y publicada en la Revista Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana. Además, se conservará en el archivo bibliográfico de la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica.

Podrán participar al premio Wiener Lab. Todos los egresados y/o docentes de las Universidades e Instituciones de enseñanza superior acreditadas ante sus respectivos países y que sean miembros afiliados a la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABICLI).

13.2 Premio **SNIBE DIAGNOSTICS LATINOAMÉRICA**. Otorgará tres premios a los mejores trabajos de investigación relacionados con las diferentes áreas del Laboratorio de Análisis Clínicos, consistente en:

- PREMIO SNIBE DE ORO: USD 3,000 (Tres mil dólares) + Estatuilla Modelo SNIBE de Oro
- PREMIO SNIBE DE PLATA: USD 2,000 (Dos mil dólares) + Estatuilla Modelo SNIBE de Plata
- PREMIO SNIBE DE BRONCE: USD 1,000 (Mil dólares) + Estatuilla Modelo SNIBE de Bronce

**Parágrafo:** Se aclara que la Denominación “Oro” “Plata” o “Bronce” no significa que las estatuillas sean del material consignado.



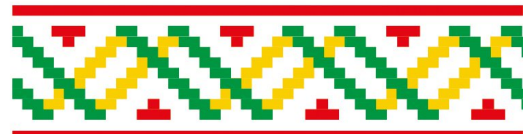
## ANEXOS

En este apartado se amplían algunos de los lineamientos establecidos en esta convocatoria y comprende 7 anexos.

### ANEXO 1

#### ÁREAS DE DESEMPEÑO QUE APLICAN EN ESTA CONVOCATORIA

- **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE LABORATORIO, INSTITUCIONES Y SERVICIOS:** Para esta categoría, se podrán presentar trabajos de investigación desde el enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto que permitan avanzar en la mejora y optimización de procesos administrativos y gerenciales de laboratorios clínicos humanos o veterinarios, de agroindustria, de investigación, de docencia, así como de instituciones de salud.
- **AGROINDUSTRIA:** Incluye trabajos de investigación que independiente de su diseño metodológico, evidencie la aplicación de herramientas o procesos biotecnológicos, en la obtención, mejoramiento y transformación de productos y servicios que fortalezca la gestión en las industrias, en el campo, primando la protección del medio ambiente.
- **NUEVOS DESARROLLOS:** En esta categoría serán clasificados los trabajos que hagan uso de las nuevas tecnologías como la Biología molecular, para el estudio y diagnóstico de patologías humanas, la Biotecnología para Diagnóstico Clínico humano, animal o vegetal y otros desarrollos dirigidos al mejoramiento de herramientas de diagnóstico. Se incluye, además, la evaluación de dispositivos para la atención sanitaria que requieran una determinada población o para medir el grado de utilización de los mismos y su coste.
- **BANCO DE SANGRE, DE CELULAS Y TEJIDOS, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y TRANSPLANTES:** Podrán participar en esta categoría los trabajos de investigación que tiendan a minimizar reacciones pos trasplantes y transfusiones sanguíneas y hemoderivados, ampliando el conocimiento sobre la garantía de la inocuidad de trasplantes y transfusiones de sangre, componentes y hemoderivados sanguíneos.
- **ÉTICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA:** se podrán postular en esta categoría los trabajos cuyo campo sean los dilemas y conflictos éticos, bioéticos o de integridad científica que se presenten en la práctica profesional. Incluye también las experiencias de los Comités de Ética o Bioética de las Universidades o Instituciones de Salud.
- **DIAGNÓSTICO CLÍNICO HUMANO:** En esta área podrán postularse los trabajos de investigación que permitan **nuevo conocimiento** para los procesos y procedimientos de diagnóstico tanto de enfermedades infecciosas como crónicas, que se presentan en los humanos, aceptándose los diseños metodológicos que se registran en la literatura del método científico.
- **DIAGNÓSTICO CLÍNICO VETERINARIO:** Se clasificarán en esta área los trabajos que aborden problemas de diagnóstico clínico veterinario, de enfermedades zoonóticas, sanidad animal, contribución de los residuos de origen animal a la contaminación del agua, los alimentos y medio ambiente.
- **VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA:** Se incluirán en esta categoría los



estudios que permitan profundizar en el conocimiento de la salud individual, familiar y comunitaria, y cuya información sea útil para la toma de decisiones en la planificación y en la gestión de las actividades relacionadas con la salud pública. Los abordajes pueden estar dirigidos a encontrar las causas que determinan la enfermedad o los factores de riesgo que hacen más probable que una persona enferme, o bien para determinar los factores protectores o terapéuticos que permiten sanar a la persona o prevenir la enfermedad.

- **GESTIÓN DE CALIDAD:** Independientemente de su diseño metodológico, en esta categoría podrán postularse todos los estudios que aborden problemáticas que comprometan los sistemas de gestión de la calidad o donde se evalúe la aplicación de herramientas, para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de laboratorios clínicos de diagnóstico humano o veterinario, de evaluación de procesos industriales y ambientales y otras áreas.
- **HIGIENE E INOCUIDAD ALIMENTARIA:** Se incluyen los trabajos que demuestren un abordaje en la aplicación de programas, planes y sistemas que aseguren la calidad, seguridad e inocuidad de los productos alimenticios, bebidas, cosméticos y otros.
- **MEDIO AMBIENTE:** Se clasifican en esta categoría los trabajos de investigación, innovación y creación que sustenten la recuperación, producción y sostenibilidad que promueven la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.
- **TOXICOLOGÍA:** Se incluyen los trabajos que aborden problemáticas relacionadas con drogas de abuso, de uso controlado y toda sustancia psicoactiva que atente contra la salud de la persona, e impacte negativamente a la comunidad; así como también el estudio de compuestos químicos tóxicos que causan efectos desfavorables sobre los seres vivos y los ecosistemas.
- **PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD:** aplican a esta categoría los estudios sobre programas, acciones, procedimientos o intervenciones integrales e intersectoriales de los determinantes de la salud con personas, familias o comunidades orientadas al autocuidado, a la identificación y protección de riesgos a lo largo del ciclo de la vida, y a desarrollar estilos de vida saludables.
- **DOCENCIA:** aplican en esta categoría los estudios de experiencias en la práctica educativa de los bioquímicos y sus homólogos ya sea en didáctica, evaluación, planes curriculares, proyectos de aula y otras acciones que mejoren o enriquezcan la formación del profesional bioquímicos y sus homólogos.



## ANEXO 2

### NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN MODALIDAD TEXTO

Los resúmenes deben elaborarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- a. Formato PDF tamaño carta.
- b. Espacio entre líneas y párrafos 1,15
- c. Letra Arial 12, con márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 centímetros.
- d. Su extensión será de mínimo 6 y máximo 10 páginas.
- e. Debe incluir:
  1. Título: Centrado en negrilla, en mayúsculas (10 a 18 palabras). Los nombres científicos deben aparecer en letra cursiva.
  2. Autores: Se colocará el primer apellido seguido por el nombre – Los autores se separarán por comas – Las instituciones participantes deben ir numeradas – Después de cada autor se colocará en superíndice el número de la institución correspondiente – Debe subrayarse el nombre del autor responsable de la correspondencia, indicando al final del escrito su dirección, teléfono y correo electrónico.
  3. Resumen: No superior a 300 palabras.  
Abstract: Idioma inglés y/o portugués (No superior a 300 palabras)
  4. Palabras clave: entre 3 y 5.
  5. Introducción.
  6. Justificación
  7. Objetivos: Generales y Específicos.
  8. Marco teórico (Cuando aplique incluir referentes normativos e institucionales).
  9. Materiales y Métodos.
  10. Resultados: Hallazgos relevantes acompañados de gráficas y tablas.
  11. Discusión
  12. Conclusiones
  13. Referente Bibliográfico.



### ANEXO 3

#### NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL POSTER

- a. Dimensiones: 120 cm de alto x 70 cm de ancho.
- b. Distribución vertical.
- c. Material para la elaboración: La base utilizada no debe ser gruesa o pesada a fin de asegurar su estabilidad y fijación en el panel; debe ser legible a 1.5 metros de distancia. Cuidadosa presentación tipográfica y calidad en el texto, fotografías y gráficos.
- d. A cada poster se le asignará un código el cual debe aparecer en la parte superior izquierda del mismo.

El poster debe contener:

- a. Título del trabajo centrado en la parte superior
- b. Autores: debajo del título
- c. Instituciones participantes: logo en la parte superior derecha.
- d. Introducción
- e. Objetivos Generales y específicos
- f. Materiales y Métodos
- g. Resultados y Conclusiones
- h. Bibliografía (La referenciada en la construcción del poster debe aparecer).



**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DEL PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO A LA CONVOCATORIA  
2026**

Nombres y los dos apellidos \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de identidad (C.I.) número \_\_\_\_\_ expedida en Ciudad de \_\_\_\_\_ (número de pasaporte en el caso de extranjeros ), por medio de la presente declaro que el producto presentado en la convocatoria Premio a la Investigación 2026, titulado \_\_\_\_\_ es original e inédito, generado por mi grupo de investigación y del cual soy autor principal y que no ha sido sometido para evaluación o publicación simultánea en otra editorial, revista u otro medio. Además, ha cumplido con el aval del Comité de Bioética el cual se adjunta a los documentos de la convocatoria.

En consecuencia, se firma en la Ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026.

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.I. No: \_\_\_\_\_

**Parágrafo:** El anexo número 4 deberá ser llenado por el autor principal.



ANEXO 5

**CONSENTIMIENTO DE PUBLICACIÓN EN MEMORIAS DEL CONGRESO, ACTA BIOQUÍMICA  
CLÍNICA LATINOAMERICANA, MEMORIAS DE SOBIOBIOCLI U OTRO MEDIO**

Nombres y los dos Apellidos, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de identidad número (número de pasaporte en el caso de extranjeros) \_\_\_\_\_ expedida en Ciudad \_\_\_\_\_, en calidad de autor (a) principal, del trabajo de Investigación titulado \_\_\_\_\_

declaro que no tengo impedimento de cualquier naturaleza para conceder los derechos de publicación y me comprometo a responder por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir por parte de terceros.

En consecuencia, se firma en la Ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026.

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.I. No: \_\_\_\_\_

**Parágrafo:** El anexo número 5 deberá ser llenado por el autor principal.



**ANEXO 6**

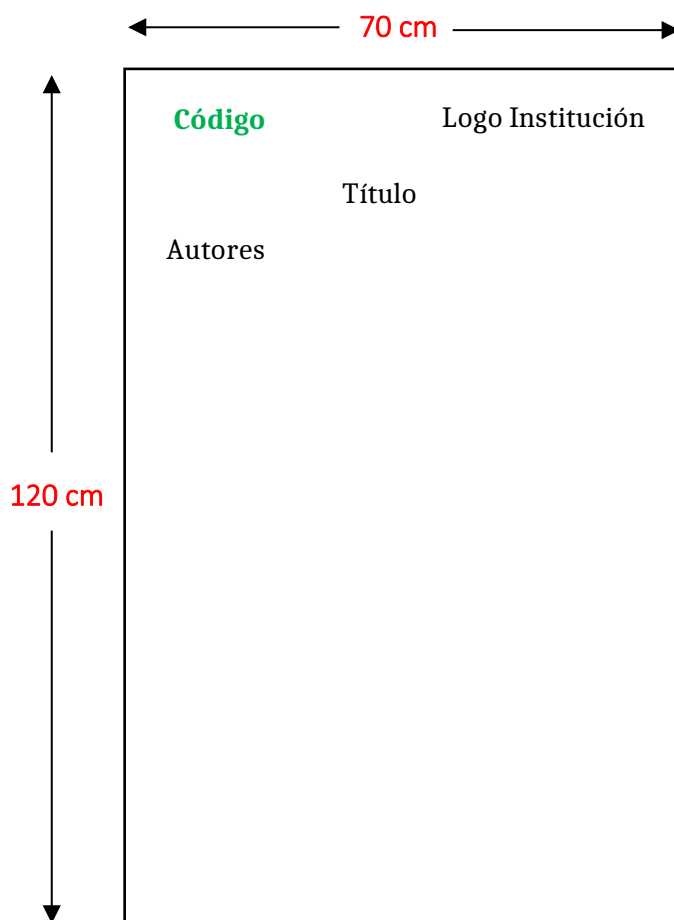
**FICHA RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

AUTORES	
TÍTULO DEL TRABAJO	
MADURACIÓN DE LA TECNOLOGÍA (Para el caso de los nuevos desarrollos)	
CATEGORÍA DE PREMIO EN LA QUE SE INSCRIBE EL TRABAJO (WIENER, SNIBE)	
CAMPO DE ACCIÓN/ ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA.	
AUTOR RESPONSABLE DE LA CORRESPONDENCIA; SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y NÚMERO TELEFÓNICO.	
AUTOR QUE SUSTENTARÁ EL POSTER Y SUS DATOS DE CONTACTO.	

**Parágrafo:** Sólo se aceptarán cambios del autor designado para la presentación del poster, un mes antes del Congreso.



## REGLAS DE DIAGRAMACIÓN DEL POSTER



### Parágrafo:

- Si el poster cuenta con varillas estos deberán ser fácilmente removibles.
- Se podrá presentar en papel o material rígido.